



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de mayo de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Adriana María Cabrera Ríos
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones - Sociedad Administradora del Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A
Radicado	2019-382
Auto de sustanciación	465
Asunto	Reprograma audiencia.

Dado que la audiencia programada para esta fecha no fue posible realizarla, se fija entonces como nueva fecha de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día ocho (08) de Junio de dos mil veintiuno (2021) a las dos (02:00) de la tarde. En la misma fecha se practicará pruebas y escuchará alegatos de conclusión.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos los de sus mandantes y testigos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 072 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 28 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaria